

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2011
PERIODO QUE SE REPORTA: Tercer Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores												
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales	
									Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real
27-TABASCO														
APORTACIONES FEDERALES														
FAEB														
0-COBERTURA ESTATAL														
Propósito El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.														
Índice de Cobertura de Educación Básica		Eficacia	Estratégico	$ICEB_{i,t} = (APre_{i,t} + APri_{i,t} + ASE_{i,t}) / Ptot4_{i,t} * 100$	Relativa	Alumno	Anual	No	Ascendente	2008	108.60	115.90	111.40	LA DIFERENCIA SE DEBE A QUE LO PLANEADO ES UNA PROYECCIÓN.
Propósito El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.														
Tasa de Terminación de Educación Básica		Eficacia	Estratégico	$TTEB_{i,t} = (ESoc_{i,t} / PT15_{i,t}) * 100$	Relativa	Tasa de variación	Anual	No	Ascendente	2007	85.90	90.80	89.30	
Propósito El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.														
Índice de variación de Logro Educativo.		Calidad	Estratégico	$IVLEd_{i,t} = (FLE_{i,t} / FLE_{i,t-1}) - 1 * 100$	Relativa	Alumno	Anual	No	Ascendente	2007	2.19	4.03	9.38	
FASSA														
0-COBERTURA ESTATAL														
Propósito El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.														
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente		Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS-Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2008	124.60	100.00	123.11	NUMERADOR: 22652 PARTOS (376 PARTOS EN CONSULTA EXTERNA Y 22276 PARTOS EN HOSPITALES) = 22652 PARTOS. DENOMINADOR: 18,400 NACIMIENTOS ESTIMADOS EN POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL, EN BASE A LAS ESTIMACIONES DGIS. CONSTANTE: 100 FUENTE: DOCUMENTO PRINCIPALES SERVICIOS SEGUN UNIDAD HOSPITALARIA ENERO-AGOSTO 2011. INFORMACION PROPORCIONADA POR EL DPTO. DE ESTADISTICA Y CUBOS DE SAHE 2011 APARTADO 075 ATENCION OBSTETRICA EN CONSULTA EXTERNA.
Propósito El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.														
Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad		Eficacia	Gestión	$[Eficacias\ de\ cloración\ municipal\ X\ Factor\ de\ Riesgo] / [Total\ de\ Municipios] X\ 100$	Relativa	Promedio	Trimestral	Si	Constante	2008	93.34	86.32	74.36	FUENTE: COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS. ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO SEMANA EPIDEMIOLOGICA 35 PERIODO 31 DE JULIO AL 3 DE SEP 2011
Propósito El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.														
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social		Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social / Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2008	74.50	55.76	55.64	INDICADOR ESTATAL EN BASE A DOCUMENTO PRINCIPALES SERVICIOS SEGUN UNIDAD HOSPITALARIA ENERO-AGOSTO 2011. INFORMACION PROPORCIONADA POR EL DPTO DE ESTADISTICA Y CUBOS DE SAHE 2011 APARTADO 075 ATENCION OBSTETRICA EN CONSULTA EXTERNA. NUMERADOR: 77309 EGRESOS DENOMINADOR 1,389,504 POB. SIN SEG. SOCIAL CONSTANTE 1000
FAIS														
FISE														
0-COBERTURA ESTATAL														
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal		Eficacia	Gestión	$(Recursos\ del\ FISE\ del\ Estado\ invertidos\ en\ acciones\ que\ benefician\ a\ más\ de\ un\ municipio\ en\ el\ año / Recursos\ del\ FISE\ ministrados\ al\ Estado\ en\ el\ año) * 100$	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Ascendente	2008	15.16	9.73	9.73	
12-MACUSPANA														
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal		Eficacia	Gestión	$(Recursos\ del\ FISE\ del\ Estado\ invertidos\ en\ acciones\ que\ benefician\ a\ más\ de\ un\ municipio\ en\ el\ año / Recursos\ del\ FISE\ ministrados\ al\ Estado\ en\ el\ año) * 100$	Relativa	Porcentaje	Anual	No		0	0.00	0.00		
FISM														
4-CENTRO														
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión	$(recursos\ invertidos\ del\ fism\ en\ el\ municipio\ en\ las\ etiquetas\ de\ agua\ potable\ +\ alcantarillado\ +\ drenaje\ +\ electrificación\ rural\ y\ de\ colonias\ pobres) / (recursos\ totales\ del\ FISM\ invertidos\ en\ el\ municipio) * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2009	7.00	12.00	28.00	Se incrementó fuertemente el recurso asignado a drenaje ya que los problemas provocados por las lluvias a mermando el sistema de drenaje y alcantarillado del municipio
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo		Economía	Gestión	$(Recursos\ invertidos\ del\ FISM\ en\ las\ etiquetas\ de\ Infraestructura\ Básica\ Educativa\ +\ Caminos\ Rurales\ +\ Infraestructura\ Básica\ de\ Salud\ +\ Infraestructura\ Productiva\ Rural) / (Recursos\ Totales\ invertidos\ del\ FISM\ en\ el\ Municipio) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2009	14.00	5.00	7.00	Se identificaron necesidades en infraestructura de caminos rurales, no previstos inicialmente.

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2011
PERIODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
									Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
27-TABASCO															
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2009	16.00	14.00	22.60	Dadas las anegaciones en la estructura urbana ha sido necesario realizar acciones no programadas	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)]*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Constante	0	0.00	69.00	43.00	Se ajustaron los montos de acuerdo a los criterios de identificación de los proyectos de potencialización	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Constante	2009	18.00	100.00	45.00	Este indicador se actualiza en función del avance en las obras	
5-COMALCALCO															
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	25,231.82 7.66	17.40			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral			0	0.00	51.31			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral			0	0.00	1.08			
7-EMILIANO ZAPATA															
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	15.00	15.00	2.39		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Regular	2009	20.00	2.00	0.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Regular	2009	20.00	15.00	1.36		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)]*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Regular	2010	30.00	130.00	243.97		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Regular	2010	30.00	95.00	62.23		
12-MACUSPANA															
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No		2011	100.00	4.55	10.42	La variación obedece a la cancelación de un proyecto de agua potable que provoca una disminución en el monto total del presupuesto programado (meta planeada) en el tercer trimestre y que se representa en términos de porcentaje.	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		2011	100.00	10.10	5.40		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2011
PERIODO QUE SE REPORTA: Tercer Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
									Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
27-TABASCO															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión	$\left(\frac{\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}}{\text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}}\right) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No			2011	100.00	4.01	3.54
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y														
Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad		Economía	Gestión	$\left(\frac{\text{número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida}}{\text{número total de municipios}}\right) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No			0	0.00	0.00	
FORTAMUN															
4-CENTRO															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$\text{IAPR} = \left(\frac{\text{Gd} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gi}}{\text{GTFORTAMUN}}\right) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente		2009	38.00	95.00	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente														
Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$\text{IFF} = \left(\frac{\text{FORTAMUNDF}}{\text{IPMD}}\right)$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No	Constante		2009	88.00	20.00	
5-COMALCALCO															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$\text{IAPR} = \left(\frac{\text{Gd} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gi}}{\text{GTFORTAMUN}}\right) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral				0	0.00	1.00	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente														
Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$\text{IFF} = \left(\frac{\text{FORTAMUNDF}}{\text{IPMD}}\right)$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral				0	0.00	2.74	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente														
Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$\text{APMF} = \left(\frac{\text{Sumatoria de } i=1..n \text{ (REI / TE)} * (\text{AM} / \text{MPI})}{100}\right) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral				0	0.00	3.77	
7-EMILIANO ZAPATA															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$\text{IAPR} = \left(\frac{\text{Gd} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gi}}{\text{GTFORTAMUN}}\right) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente		2010	0.00	100.00	96.28
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente														
Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$\text{IFF} = \left(\frac{\text{FORTAMUNDF}}{\text{IPMD}}\right)$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	Si	Ascendente		2009	1.24	126.00	193.05
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente														
Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$\text{APMF} = \left(\frac{\text{Sumatoria de } i=1..n \text{ (REI / TE)} * (\text{AM} / \text{MPI})}{100}\right) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No			2010	30.00	2.00	3.72
FAM															
ASISTENCIA SOCIAL															
0-COBERTURA ESTATAL															
Propósito	El artículo 36 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.														
Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria		Calidad	Estratégico	$\text{ApAlimFQ} + \text{ApAlimCQ} / \text{ApAlimTot}$	Relativa	Otra	Proporción	Trimestral	Si	Regular		2008	0.66	0.16	0.16
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA															
0-COBERTURA ESTATAL															
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.														
Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)		Eficacia	Estratégico	$\text{ATEB} = \left(\frac{\text{RAFAMB } i..n / \text{RRQ } i..n}{\text{ABEBas}}\right)$	Relativa	Otra	Alumnos a beneficiar	Anual	No			2007	27,677.00	41,914.00	11,176.00
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA															
0-COBERTURA ESTATAL															
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.														

